

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2007-2012

PRESENTACIÓN

El Instituto Estatal de la Juventud es un organismo de reciente creación, generado por la gran capacidad emprendedora de nuestro Gobernador del Estado, Juan Sabines Guerrero, que ha identificado a la juventud de nuestro Estado como un sector que necesita de un espacio propio, que genere el impulso a las capacidades de los jóvenes y otorgue alternativas para que aquellas grandes ideas se hagan realidad.

De esta forma, el 11 de Diciembre del año 2006 se decreta la creación del Instituto Estatal de la Juventud, publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 001-A2006-F.

Contribuye a la formación de un Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa, fortalece el Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, para lograr un Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades. Nuestros ejes rectores se circunscriben al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, teniendo como objetivo fundamental Impulsar el desarrollo Integral de la juventud mediante el establecimiento de los mecanismos tendientes a lograr el bienestar de ésta, y el fortalecimiento de los conductos para incrementar su participación social, cultural, económica, productiva y política.

INTRODUCCIÓN

Mediante el análisis de identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y la realización del Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Nacional de la Juventud 2007-2012, en el que participaron instituciones académicas, organizaciones civiles y los jóvenes de nuestro Estado, se obtuvo un diagnóstico, el cual refleja la gran responsabilidad que tenemos como Instituto Estatal de la Juventud, de impulsar para iniciativas de los jóvenes de 12 a 29 años de edad, y el compromiso ineludible por generar los mecanismos suficientes para que otorguemos alternativas viables de atención a sus demandas.

La juventud está ansiosa por ser escuchada, respetada y considerada para el desarrollo del País; y es responsabilidad de este Instituto reconocer, direccionar y proporcionar a este ímpetu joven, acciones que le brinden formación integral en salud, valores y derechos humanos, para su incorporación a la vida económica del Estado.

Al reconocer esta gran responsabilidad, el análisis e investigación de las necesidades de la juventud, han permitido diseñar las siguientes tres líneas estratégicas de acción, que dan rumbo a este Instituto:

1.- Impulso a la economía Juvenil: otorgar alternativas de solución a la gran demanda de oportunidades de empleo o puesta en marcha de las ideas de jóvenes emprendedores.

2.- Participación y Organización: generar los espacios de expresión en todas sus formas, y fomentar la participación de los jóvenes en acciones que promuevan desarrollo y mejora de su medio ambiente.

3.- Promoción y Desarrollo de la Juventud: a través de mecanismos de formación de valores humanos, de fomento a la cultura de prevención de adicciones y salud integral.

Para la consecución de nuestras líneas de acción se han diseñado programas institucionales que permitan cada uno desde su alcance, apuntalar nuestro compromiso principal: el Impulso al Desarrollo Integral de la Juventud del estado de Chiapas.

Derivado de lo anterior, este documento concentra las acciones específicas que el Instituto Estatal de la Juventud implementará para dar rumbo y ser el organismo gubernamental rector para el desarrollo integral de los jóvenes.

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 14, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Instituto Estatal de la Juventud presenta su Programa Institucional 2007-2012, que habrá de orientar nuestras acciones en los siguientes seis años

I. MISIÓN

Somos un Instituto dinámico para promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud, que respondan a las necesidades, propuestas y expectativas, apegados a la legalidad y equidad, para mejorar la calidad de vida y la participación plena en el desarrollo del Estado.

II. VISIÓN

Ser un organismo que garantice el desarrollo integral de los jóvenes chiapanecos dentro del ámbito social, cultural, político y económico, a través de la implementación de una política integral, mediante programas que fomenten la participación de la juventud, incorporándolos al proceso productivo del Estado, como individuos dotados de un alto sentido de responsabilidad.

III. DIAGNÓSTICO

El análisis de identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), refleja la gran responsabilidad que tenemos como Instituto Estatal de la Juventud, para impulsar las iniciativas de los jóvenes de 12 a 29 años de edad, y el compromiso ineludible por generar los mecanismos suficientes para que otorguemos alternativas viables de atención a sus demandas.

Fortalezas:

1. Ser un Organismo de reciente creación permite la formulación de acciones nuevas apegadas a las necesidades actuales de los jóvenes.
2. La juventud es una característica de los integrantes del Instituto que nos permite establecer un vínculo de comunicación más cercano al segmento de jóvenes de 12 a 29 años.
3. Imparcialidad en la operación del Instituto.
4. Transversalidad con todas las dependencias en la atención a jóvenes.

Oportunidades:

1. La empatía y voluntad del Gobernador con los jóvenes.
2. Mayor oportunidad de participación con los jóvenes, en respuesta a sus demandas de atención.
3. Propuesta de reforma de la Ley de la Juventud.
4. Ampliar el gasto en el presupuesto de subsidios.
5. Gestionar convenios con diversas cámaras, para recibir apoyos dirigidos a nuestros jóvenes

Debilidades:

1. Falta de equipamiento para operar los programas.
2. Falta de representación regional que nos permita identificar y atender de forma más ágil las necesidades de nuestros jóvenes en las regiones económicas del Estado.
3. Falta de un Plan Estatal de la Juventud.
4. Falta de posicionamiento del Instituto en los municipios.

Amenazas:

1. Apatía de los jóvenes a participar en acciones de gobierno.
2. Vicios en organizaciones, que buscan acaparar los programas sociales cerrando oportunidades a jóvenes que no pertenecen a ellas.
3. La impresión negativa que tiene la juventud acerca de las dependencias

Los antecedentes del Instituto Estatal de la Juventud, dan origen cuando en el Estado, por iniciativa del Gobierno Federal se crea la Casa de la Juventud Chiapaneca, seguido por el INJUVE y el CREA. Con la emisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en 1988, y con la finalidad de optimizar el ejercicio del Poder Ejecutivo, se crea el Instituto del Deporte y la Juventud del Estado de Chiapas (INDEJECH), cambiando de denominación por INDEJ (Instituto del Deporte y la Juventud), el cual contempla en su estructura el Departamento de Atención a la Juventud como área encargada de atender las necesidades de los jóvenes.

En el año 2005 se crea la Coordinación de Atención para las y los Jóvenes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, quien absorbe los programas de Atención a la Juventud establecidos para el INDEJ, mientras que éste, pasa a ser el INDEPORTE, englobando programas dirigidos únicamente a las actividades Deportivas.

En el año 2006, por iniciativa del Licenciado Juan Sabinés Guerrero, y para dar atención a la problemática juvenil estatal, se crea el Instituto Estatal de la Juventud, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo como objetivo fundamental, impulsar el desarrollo integral de la juventud chiapaneca, a partir de tres líneas estratégicas de acción que permiten atender sus necesidades de formación, a través de un esquema de atención que de fortalecimiento a los valores humanos, culturales y sociales de los individuos, y permitan el impulso a su capacidad emprendedora que otorgue alternativas para tener acceso a una mejor calidad de vida.

Con la finalidad de formar jóvenes con una cultura de autoempleo y autosuficiencia, en el cuidado del medio ambiente, de la salud integral y con un alto conocimiento de los derechos y valores de los jóvenes, para que en su conjunto formemos individuos responsables y participativos en la construcción de un México mejor y más justo.

Como Instituto Estatal de la Juventud, tenemos la gran oportunidad de que al ser de reciente creación, se cuente con la oportunidad de diseñar programas y proyectos más apegados a las necesidades reales de los jóvenes chiapanecos; resultando un Instituto más eficaz para nuestra sociedad.

La importancia de convertirnos en un Instituto eficaz para dar impulso a la capacidad emprendedora de los jóvenes, radica en que de nuestra población entre 12 y 29 años, un 22 por ciento se encuentra sin empleo o desocupada, resultando un creciente número de individuos con grandes necesidades y carencias. Si consideramos el perfil educativo de la población de la entidad, éste indica que en el año 2000, el porcentaje de la población de 15 años y más que contaba con educación media superior y superior era de 15.9 por ciento, y en el 2005 se incrementó al 20 por ciento.

El 52.2 por ciento de los chiapanecos reside en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, 15.7 por ciento en localidades de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes, 12.9 por ciento en asentamientos de 15 mil a 99 mil 999 habitantes y 19.2 por ciento en ciudades de más de 100 mil personas.

Es importante considerar que en el 2005, uno de cada cuatro chiapanecos eran hablantes de alguna lengua indígena, población que asciende a 957 mil 255 personas de cinco años y más; cifra mayor a la del 2000 que fue de 147 mil 663 personas. El 24.9 por ciento de la población no habla español, cifra que en el año 2000 ascendía a 36.5 por ciento.

Son grandes los conflictos que resultan de esa situación, al desencadenar problemas de adicción a las drogas, vandalismo, violencia física y moral al interior de los núcleos familiares, abandono de hogares y escuelas, pobreza extrema, desocupación, enfermedades, etc.

De esta situación deriva la prioridad del Instituto Estatal de la Juventud por atender de manera integral a los jóvenes, atacando no sólo los problemas, sino las causas que en su conjunto los generan; de ahí parten nuestras tres líneas estratégicas de acción:

1.-Impulso a la economía juvenil: que propicie la incorporación de la juventud al bienestar económico del Estado y del País, mediante la promoción de acciones que permitan ofrecer iniciativas de creación de empleos y capacitación, para impulsar su productividad y generación de ingresos.

2.-Participación y Organización: que fomente la apertura de espacios de expresión y participación juvenil, incorporándolos a tareas que promuevan el desarrollo y mejora de su entorno, alentando su asociacionismo, al tiempo de reconocer y estimular el esfuerzo, dedicación y trabajo de los jóvenes a través de diversos mecanismos en conjunto con instancias públicas y privadas.

3.-Promoción y Desarrollo de la Juventud: que genere acciones para el desarrollo integral de los jóvenes en el marco del reconocimiento y respeto de la diversidad en todas sus formas, fomentando los valores que permitan hacer mejores ciudadanos, y alentar la preservación y recuperación del medio ambiente.

Con la realización del Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Nacional de Juventud 2007-2012, el Instituto Estatal de la Juventud obtuvo elementos importantes para reconocer las capacidades individuales de los jóvenes chiapanecos y su importancia en la construcción de un Estado mejor; por lo que, a través de nuestras tres líneas estratégicas de acción se otorgarán las condiciones necesarias para formar jóvenes responsables, honestos, con valores humanos, y con opciones suficientes para desarrollar las capacidades emprendedoras, que permitan su incorporación a la vida económicamente activa, con la ventaja de ser autosuficientes.

Bajo este esquema de reconocimiento el Instituto ha instrumentado el Premio Estatal de la Juventud, a fin de reconocer la excelencia de los jóvenes chiapanecos por su trayectoria en beneficio de su entorno, que permita estimular el entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo para crear y desarrollar motivos de superación personal y de progreso para nuestro Estado.

Cada línea estratégica de acción responde y se vincula transversalmente a los programas institucionales para dar certeza al rumbo que llevará a este Instituto a ser el organismo rector para el desarrollo de los jóvenes chiapanecos.

IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO

▪ OBJETIVOS ESTATALES

El Instituto Estatal de la Juventud identificó los siguientes objetivos, como líneas de acción para lograr sus metas:

- Establecer un nuevo modelo político cuyos principales valores sean la tolerancia, la solidaridad y la unidad, para construir un desarrollo, con perspectiva de largo plazo.

La prioridad del Instituto Estatal de la Juventud es generar los mecanismos suficientes para que otorguemos alternativas viables de atención a las demandas de los jóvenes, con la creación de políticas integrales, basados en nuestros valores y la legalidad.

- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.

Generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de los jóvenes en toda su diversidad como sujetos y actores de su propio destino, con la certeza de otorgar igualdad de oportunidades, sin distinción de género, lengua, religión, ni estatus económico

- Lograr que las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas de Chiapas, ejerzan plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, ampliando los programas gubernamentales.
- Atender a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. En el marco de respeto pleno a sus derechos humanos, modernizando los modelos de la asistencia social.

Difundir entre los jóvenes los derechos humanos y los valores universales, a fin de poder ejercerlos y promoverlos para su bienestar y seguridad individual y colectiva, mediante los programas de Derechos y Valores Juveniles, Salud Integral, Prevención de Adicciones y Salud Sexual

▪ PRIORIDADES

Desarrollo Socioeconómico: A través del impulso a la capacidad emprendedora de los jóvenes generando mecanismos de atención a sus necesidades de capitalización para la puesta en marcha de pequeñas empresas, que generen el autoempleo y suficiencia, para impactar directamente en su incursión al proceso productivo del Estado.

Salud: La población juvenil de entre 12 y 29 años es vulnerable al consumo de drogas en todas sus modalidades, carece de una educación sexual adecuada y de una cultura nutricional alimentaria, esto motiva al Instituto Estatal de la Juventud a la instrumentación de acciones de prevención de adicciones, salud integral y sexualidad juvenil.

Igualdad de oportunidades y equidad de género: Porque es de principal interés para el Instituto, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de los jóvenes en toda su diversidad como sujetos y actores de su propio destino, con la certeza de otorgar igualdad de oportunidades, sin distinción de género, lengua, religión, ni estatus económico.

▪ VALORES

Solidaridad: Conjuntar esfuerzos con los diversos sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes.

Unidad: Entendemos la situación de los jóvenes de nuestro Estado y trabajamos juntos para su bienestar.

Honestidad: En todas las acciones que realizamos, se manifiesta una conducta justa, recta e íntegra.

Responsabilidad: Cumplir con las tareas encomendadas de manera eficaz y eficiente.

Respeto: Trabajamos apegados a las normas que nos rigen para actuar sin prejuicios ni discriminación.

Tolerancia: Sabemos que todos tenemos derecho de ser, de pensar y de actuar de manera diferente.

Transparencia: Actuamos de cara a la sociedad, de manera abierta, sabedores que nuestra tarea esta bajo el escrutinio general.

Sustentabilidad: Fomentar en los jóvenes la necesidad de utilizar los recursos naturales sin agotarlos, de manera participativa.

Equidad: Reconocer a los Jóvenes en toda su diversidad como sujetos y actores de su propio destino, con la certeza de otorgar igualdad de oportunidades, sin distinción de género, lengua, religión, ni estatus económico.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR: 2. Desarrollo social y combate a la desigualdad

Subtema: 2.1. Desarrollo social

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	META
2.1.7 Impulso a la Juventud		Impulsar el Desarrollo Integral de la Juventud	
	Fomentar entre los jóvenes estilos de vida saludables para la prevención de las adicciones. Generar materiales educativos para una cultura del ejercicio responsable, libre y autónomo de sexualidad.	Prevención de adicciones	Evento de Premio Estatal de la Juventud Campañas de prevención, promoción y desarrollo de la juventud Convenios de colaboración para la ejecución de acciones dirigidas a la juventud
	Promover entre hombres y mujeres jóvenes el ejercicio autónomo y libre de su sexualidad mediante acciones de educación sexual y salud reproductiva no formal.	Sexualidad juvenil	
	Orientar a los jóvenes en la atención a problemas relativos a la salud sexual y reproductiva.		
	Promover en la población juvenil una cultura nutricional y alimentaria.	Salud Integral	Programas de prevención, orientación y sensibilización.
	Impulsar el reconocimiento del derecho a la libre manifestación de la cultura juvenil en sus diferentes representaciones e identidades	Derechos y valores del joven Poder joven radio	
	Fomentar entre los jóvenes la cultura de protección del medio ambiente	Medio ambiente	
	Promover en los jóvenes el cuidado y conservación del medio ambiente en sus ámbitos de desarrollo		
	Fomentar en hombres y mujeres jóvenes el adecuado uso del tiempo libre en la expresión y desarrollo de sus cualidades e intereses en las artes plásticas y escénicas	Centros Interactivos Poder Joven Turismo juvenil	9 centros interactivos (implementación) Programa de información, orientación y asesoría referente a las opciones de turismo

EJE RECTOR: 3. Chiapas competitivo y Generador de Oportunidades
Subtema: 3.1. Fomento Económico y finanzas

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
3.1.8 Movilización para el empleo	Coordinar y concertar con instancias capacitadoras la oferta de especialidades, sin omisión ni duplicidad de acciones, para que las y los jóvenes que requieran de formación para el trabajo puedan incorporarse a cursos de capacitación	Fortalecimiento a Iniciativas sociales, culturales, de sustentabilidad ambiental y de empresa para y de jóvenes	Apoyos económicos para proyectos juveniles Convenios de colaboración para la ejecución de acciones dirigidas a la juventud Pláticas de información y orientación juvenil
	Promover el autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa joven ▪ Fomento joven ▪ Autoempleo Juvenil ▪ Tarjeta poder Joven 	Programas de orientación, información y asesoría técnica

VI.- MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impulsar el Desarrollo Integral de la Juventud	48 Programas de prevención, orientación y sensibilización.	8	8	8	8	8	8
	78 Campañas de prevención, promoción y desarrollo de la juventud	13	13	13	13	13	13
	24 Convenios de colaboración para la ejecución de acciones dirigidas a la juventud	4	4	4	4	4	4
	1,250 Pláticas de información y orientación juvenil	150	180	200	220	240	260
	6 Eventos, Premio Estatal de la Juventud	1	1	1	1	1	1
	Centros Interactivos Poder Joven	118	9	40	40	10	18
Centros Interactivos Poder Joven	6 Programas de información, orientación y asesoría referente a las opciones de turismo	1	1	1	1	1	1

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fortalecimiento a Iniciativas Sociales, Culturales, de Sustentabilidad Ambiental y de Empresa para y de Jóvenes	1, 260 Apoyos económicos para proyectos juveniles	50	70	140	280	340	380
	24 Programas de orientación, información y asesoría técnica	4	4	4	4	4	4
	18 Convenios de colaboración para la ejecución de acciones dirigidas a la juventud	2	2	2	4	4	4
	300 Pláticas de información y orientación juvenil	0	20	40	60	80	100